

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXVII</b>	Salta, 22 de octubre de 1975	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b>
EDICION DE 48 PAGINAS			<b>CONCESION Nº 3/18</b>
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**N.º 9.851**

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

**LUNES A VIERNES**  
de 8 a 11,30 horas

**Sr. JORGE ARANDA**  
Interventor Federal Interino

**Prof. AMADEO R. SIROLI**  
Ministro Interino de Gobierno

**C.P.N. EDGAR I. FOMBELLA**  
Ministro Interino de Economía

**Sr. JOSE ANTONIO RALLE**  
Ministro Interino de Bienestar Social

**DIRECCION  
Y ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 536**

**TELEFONO Nº 14780**

**ERNESTO S. CACCIABUE**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

#### El Interventor Federal de la Provincia D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) .....	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales .....	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

<b>Sección ADMINISTRATIVA</b>		<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 3114 del 22-10-75 — Remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial .....		3707
M. de Economía Nº 2931 del 3-10-75 — Páguese la suma de \$ 50.000 mensuales, aporte a liquidar a favor de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Centro de Exploración Geológico-Minero II .....		3730
M. de Gobierno Nº 2959 del 6-10-75 — Designase al doctor Armando José Fresse en el		

	Pág.
	cargo de Defensor Oficial Nº 3 del Distrito Judicial del Centro a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones ..... 3730
M. de Gobierno Nº 2960 del 6-10-75 —	Designase al doctor Marcelo López Arias en el cargo de Juez de Instrucción de 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones ..... 3730
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 2890 al 2930, 2932 al 2958, 2961) .....	3730

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 22676 — Fortunato Zerpa .....	3734
Nº 22618 — María C. Liendro .....	3734
Nº 22538 — Nello Dodi .....	3734
Nº 22523 — Armando Fava .....	3735
Nº 22568 — Francisco Valdéz Villagrán .....	3735
Nº 22567 — Catalino Tapia .....	3735
Nº 22461 — Mateo Bebek .....	3735

**LICITACION PUBLICA**

Nº 22674 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 8/75 .....	3735
Nº 22673 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 7/75 .....	3736
Nº 22667 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/75 .....	3736
Nº 22666 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/854/75 .....	3736
Nº 22660 — Banco Provincial de Salta .....	3736
Nº 22648 — Y.P.F. Administración del Norte .....	3736
Nº 22650 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 23/75 .....	3737
Nº 22647 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/856/75 .....	3737
Nº 22642 — Y.P.F. - Administración del Norte, Licitaciones Nros.: 70, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91. ....	3737
Nº 22635 — A. G. A. S. ....	3737
Nº 22634 — A. G. A. S. ....	3737
Nº 22633 — A. G. A. S. ....	3738
Nº 22632 — A. G. A. S. ....	3738
Nº 22616 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lines. Nros. 45, 56, 57, 63, 79 .....	3738
Nº 22544 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 889/75 .....	3738
Nº 22543 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 884/75 .....	3739
Nº 22542 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 885/75 .....	3739
Nº 22514 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 2/75 .....	3739

**LICITACION PRIVADA**

Nº 22665 — Dirección de Compras y Suministros, Lic. Nº 45 .....	3739
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 22680 — Augusto Nicolás Pérez .....	3739
Nº 22672 — Eduardo Cruz Mamani .....	3739
Nº 22671 — María Presentación Zapana de Plaza .....	3740
Nº 22670 — Antonio Estrada y Delfina Delgado de Estrada .....	3740
Nº 22664 — Teófilo Cabeza y Ana Cabeza de Ortiz .....	3740
Nº 22662 — Salvador Pérez .....	3740
Nº 22659 — Julián Canaza .....	3740
Nº 22654 — Bonifacio Antonio Chávez .....	3740
Nº 22653 — Aníbal Tintilay .....	3740
Nº 22651 — Carlos Pastor García .....	3740
Nº 22649 — Elva Dolores Molina de Almada Leal .....	3740
Nº 22643 — Liendro Presentación Celia .....	3740
Nº 22640 — Glatstein Salomón .....	3740
Nº 22631 — Margarita Cortés de Salguero .....	3741
Nº 22630 — Eduardo Ramón Avalía .....	3741
Nº 22620 — Juan Antonio Gerometta .....	3741
Nº 22612 — José Carlos Speicher .....	3741
Nº 22611 — Patricia Vilte de Zerpa .....	3741

	Pag.
Nº 22610 — Elisea Gómez de Erazo .....	3741
Nº 22601 — Aurora Angélica Jorqui .....	3741
Nº 22600 — Teodoro Calizaya .....	3741
Nº 22599 — Dora Lescano .....	3741
Nº 22598 — Manuel Lorente .....	3741
Nº 22597 — Alvarez Toribio .....	3741
Nº 22595 — Ernesto Mesples .....	3742
Nº 22584 — Ochoa Dolores Güemes de .....	3742
Nº 22582 — Choque Victorino .....	3742
Nº 22565 — Agüero Juan Leonor y María Vilca de Agüero .....	3742
Nº 22556 — José Manuel González .....	3742
Nº 22555 — Angel Justo Lamas .....	3742
Nº 22554 — Victor Hugo Villarreal y Saturnina Irma Pérez de Villarreal .....	3742
Nº 22553 — Ignacio Nazer .....	3742
Nº 22552 — Marcos Santillán .....	3742
Nº 22551 — José Isac .....	3742
Nº 22537 — Saravia Cánepa Pedro Francisco .....	3742
Nº 22527 — Esteban Schlee .....	3743
Nº 22525 — Rosalio Lorenzo Gutiérrez .....	3743
Nº 22524 — Ladislao Abraham .....	3743
Nº 22521 — Golque Juan Pablo .....	3743
Nº 22520 — Calixto Huertas .....	3743
Nº 22519 — Cresencio Muñoz .....	3743
Nº 22517 — María Julia Quispe de Córdoba .....	3743

**REMATE JUDICIAL**

Nº 22679 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mallozi Mario vs. Juan Roberto de la Cuesta ....	3743
Nº 22678 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fili Antonio vs. Fernández Agustín .....	3743
Nº 22614 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Embargo Preventivo: Mauri Luis Nicolás y otro.	3743

**CITACION A JUICIO**

Nº 22639 — Ana Leopoldina Gondin Rodríguez .....	3744
Nº 22622 — Emilio Espelta y otros .....	3744
Nº 22592 — Juan Pedro Padilla .....	3744
Nº 22575 — Pedro Baldi y otros .....	3744
Nº 22566 — Angela Borelli de Baldi y otros .....	3744
Nº 22536 — Saturnino Montañez .....	3744
Nº 22535 — Juan Angel López .....	3745
Nº 22534 — Felipe Viveros .....	3745
Nº 22522 — Pedro Baldi y otros. ....	3745

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 22675 — José Avila .....	3745
Nº 22626 — Baudilio Adet .....	3745

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 22668 — Tomás Hnos S. A. ....	3746
----------------------------------	------

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 22657 — Creditodo S. A. ....	3746
---------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 22677 — Sindicato de Luz y Fuerza, para el día 7-11-75 .....	3746
Nº 22669 — Cámara de Talleristas del Automotor de Salta, para el día 30-10-75 .....	3747
Nº 22638 — Hierrosalta S. A., para el día 4-11-75 .....	3747
Nº 22606 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 31-10-75 .....	3747

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

#### DECRETO Nº 3114

Salta, 22 de octubre de 1975.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-11134/75.

VISTO que el Poder Ejecutivo ha remitido al Ministerio del Interior un proyecto de decreto-ley referido a la política salarial definitiva a regir desde el 1º/6/75, en correspondencia con las pautas contenidas en el Decreto Nacional número 2080/75; y

#### CONSIDERANDO:

Que si bien dicho proyecto aún no ha sido autorizado por el citado Ministerio, el Poder Ejecutivo Provincial entiende que dado lo avanzado del mes de octubre, en que se convino con los distintos gremios estatales abonar las nuevas remuneraciones, dictar el elemento legal necesario que posibilite la concreción de esas mejoras;

Que conforme a un acta suscripta en fecha 18/9/75 entre los señores Ministros de Economía y de Trabajo de la Nación, juntamente con los representantes gremiales de las asociaciones que agrupan a los empleados estatales, el Gobierno Nacional asistirá financieramente a los gobiernos provinciales para que aquella medida sea una realidad en el mes en curso;

Que en lo que hace el aspecto contable-presupuestario, la Ley de Contabilidad vigente prevé en su artículo 8º, inciso d) la posibilidad de autorizar las pertinentes erogaciones y habilitar los créditos que absorberán los libramientos respectivos, ya que se entiende como un acontecimiento imprevisto el tener que abonar a partir del mes en curso las nuevas remuneraciones;

Que no contándose aún con la pertinente autorización para fijar la nueva escala de remuneraciones, es propósito del Poder Ejecutivo liquidar los sueldos del corriente mes con las asignacio-

nes propuestas en el proyecto de Decreto-Ley referente a política salarial actualmente a consideración de las autoridades nacionales, ello con carácter de anticipo a cuenta de las remuneraciones que en definitiva autorice el Poder Ejecutivo Nacional;

Que por otra parte ya se han confeccionado los cálculos pertinentes de lo que representará el costo de las mejoras por el mes de octubre de 1975, significando ello que puede ampliarse analíticamente el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, sin perjuicio de que en oportunidad de conocer la ayuda financiera definitiva que debe percibir la provincia proveniente del Tesoro Nacional se hagan los ajustes presupuestarios que alcancen a la incorporación a esos Recursos y la paralela ampliación real de las distintas cuentas;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

en Acuerdo General de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Las remuneraciones por el mes de octubre del año en curso del personal de la Administración Pública Provincial, excluido al Poder Judicial y agentes comprendidos en la Ley 14.250, se liquidarán de acuerdo a los montos que se detallan en planillas anexas que forman parte del presente decreto, dejándose expresamente establecido que tales remuneraciones se disponen con carácter de anticipo a cuenta de las que se autoricen en definitiva por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — A los efectos de la liquidación de las mencionadas remuneraciones, adóptase con carácter provisorio las siguientes equivalencias respecto de las que regían al 31/5/75, en coincidencia con el encasillamiento escalafonario propuesto al Poder Ejecutivo Nacional, solicitando la autorización para el dictado del pertinente decreto.

Categoría al 31-5-75	Categoría a Asignar	Remuneración Mensual
Director General 1º Nivel	24	\$ 21.200.—
Director General 2º Nivel	23	\$ 18.600.—
1	22	\$ 17.200.—
2	21	\$ 15.300.—
3	20	\$ 13.700.—
4	19	\$ 12.900.—
5	18	\$ 12.100.—
6	17	\$ 11.400.—
7	16	\$ 10.700.—
8	15	\$ 10.100.—
9	14	\$ 9.500.—
10	13	\$ 9.000.—
11	12	\$ 8.600.—
12	11	\$ 8.100.—
13	10	\$ 7.800.—
14	9	\$ 7.500.—
15	8	\$ 7.300.—
16	7	\$ 7.000.—
17	6	\$ 6.600.—
18	5	\$ 6.300.—
19	4	\$ 6.000.—

20	3	\$	5.700.—
21	2	\$	5.500.—
22	1	\$	5.050.—
23	De 6 meses a 1 año	\$	4.500.—
	Ingreso hasta 6 meses	\$	3.800.—

Art. 3º — El personal que al 30/9/75 revisaba en Categoría 23 queda por esta única vez preventivamente encasillado en la Categoría 1 de la escala que se detalla en el Artículo 2º.

Art. 4º — La bonificación por antigüedad para el personal comprendido en el Anexo II se liquidará aplicando los siguientes porcentajes sobre el valor que se establece para la nueva Categoría 1 del Artículo 2º del presente decreto.

1 año cumplido	2,4 %
2 años cumplidos	4,8 %
3 " "	7,2 %
4 " "	9,6 %
5 " "	12,0 %
6 " "	14,4 %
7 " "	16,8 %
8 " "	19,2 %
9 " "	21,6 %
10 " "	24,0 %
11 " "	25,2 %
12 " "	26,4 %
13 " "	27,6 %
14 " "	28,8 %
15 " "	30,0 %
16 " "	31,2 %
17 " "	32,4 %
18 " "	33,6 %
19 " "	34,8 %
20 " "	26,0 %
21 " "	36,6 %
22 " "	37,2 %
23 " "	37,8 %
24 " "	38,4 %
25 " "	39,0 %
26 " "	39,6 %
27 " "	40,2 %
28 " "	40,8 %
29 " "	41,4 %
30 " "	42,0 %

Art. 5º — Se encasillarán preventivamente en Categoría 24 y 23 los siguientes cargos:

CATEGORIA 24

- Director General de Rentas
- Contador General de la Provincia
- Director General de la Provincia
- Director General de Inmuebles
- Director General de Presupuesto
- Director General de Finanzas
- Director General de Industria
- Director General de Administración de Personal
- Director General de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares
- Director de Administración del Poder Legislativo
- Encargado Palacio Legislativo
- Director General de Arquitectura
- Directores Generales de Administración del Ministerio de Gobierno, de Bienestar Social y de Economía
- Administrador General de Aguas de Salta

- Director de Planeamiento de Asesoría de Desarrollo
- Director de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa
- Director del C. U. P. I. S.
- Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas
- Director General de Cooperativas y Mutualidades
- Director de Promoción de la Comunidad
- Director General de Coordinación del Ministerio de Bienestar Social
- Director General de Compras y Suministros
- Director de Investigaciones Antropológicas y Biológicas

CATEGORIA 23

- Representante del Gobernador en la Capital Federal
- Director de Recursos Naturales
- Director General de Minería
- Director General de Servicios e Investigaciones Mineras
- Director General de Geología, Hidrogeología y Apoyo Minero
- Director General de Agricultura y Ganadería
- Director de Estadística e Investigaciones Económicas
- Director de Cultura
- Director de Minoridad y Familia
- Escribano de Gobierno
- Director de Aviación Civil
- Director de Variaciones de Costos
- Sub-Director de Rentas
- Sub-Encargado Palacio Legislativo
- Tesorero General de la Provincia
- Sub-Contador General de la Provincia
- Director Provincial de Turismo
- Director de Comercio
- Director de Imprenta Oficial
- Director de Colonización y Tierras Fiscales
- Inspector de Personas Jurídicas
- Director de Archivo y Biblioteca Históricas
- Director de Defensa Civil
- Director de la Biblioteca Provincial
- Director del Boletín Oficial
- Director Provincial de Bioquímica
- Director de Higiene Social
- Director Provincial de Odontología
- Director de Deportes
- Director de Acción Social
- Contador Fiscal General — Tribunal de Cuentas —
- Director de Tisioneumonología
- Sub-Director del C. U. P. I. S.
- Director del Policlínico Regional San Bernardo
- Director de Consultorios Periféricos
- Director del Instituto de Endocrinología
- Director del Hospital de Niños
- Director de Maternidad

Art. 6º — Las remuneraciones del personal docente provincial regido por las Leyes Nros. 3338 y 3707, se ajustarán preventivamente a las normas y condiciones que a continuación se indican:

- a) Para aquellos cargos que tienen retribución fijada en índices, el valor del índice 1 (uno) será igual a \$ 81,- (Ochenta y uno);
- b) Fíjase en \$ 1.750,- (Mil setecientos cincuenta pesos) mensuales, el importe de la suma otorgada por la Ley Nº 4618 para el personal retribuido por cargo;
- c) Fíjase para el personal que se desempeña por hora cátedra en \$ 87,50 (Ochenta y siete pesos con cincuenta centavos) mensuales por hora cátedra, la suma establecida por Ley 4618 la que se liquidará en la forma y condiciones vigentes;
- d) Los complementos establecidos para el personal docente retribuido por cargo y con índice 3 (tres), se liquidarán en los importes que se detallan en las planillas anexas del artículo 1º del presente decreto;
- e) Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes a los cargos de Maestro de Grado de Escuela Común y Maestro Especial o cargos equivalentes, serán de \$ 6.345,- (Seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos), y \$ 5.841,- (Cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos) respectivamente.

Art. 7º — Las retribuciones del personal temporario contratado y afectado a planes de trabajos públicos, y los vocales o miembros de directorios de organismos descentralizados, excepto Banco Provincial de Salta, se incrementarán preventivamente en el porcentaje de aumento que se otorga a los cargos de remuneración equivalente de la planta permanente.

Art. 8º — Los incrementos que en carácter de anticipo se disponen por el presente decreto estarán sujetos a aportes y retenciones previsionales y asistenciales, y se computarán a los efectos de la liquidación del Sueldo Anual Complementario.

Dichos incrementos absorben a los otorgados por Ley 4618 y sus modificatorias, con excepción de los que alcanzan al personal docente referido en el Artículo 6º del presente decreto, absorbiendo además a los conceptos denominados "Gastos de Representación", "Compensación Funcional" y "Compensación Jerárquica".

Art. 9º — A efectos de posibilitar la implementación del presente decreto, y con encuadre al Artículo 8º, Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente, ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1975, en la suma de \$ 174.321.193,- (Ciento setenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil ciento noventa y tres pesos), de acuerdo a la distribución que se detalla en planillas anexas a este artículo y que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 10. — Ampliase en la suma de \$ 39.440.716 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos dieciséis pesos) las "Erogaciones Figurativas" consignadas en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1 y en los montos que a continuación se indica:

Consejo General de Educación	\$ 33.460.614,00
A. G. A. S.	\$ 5.525.255,00
Instituto Provincial de la Vivienda	\$ 454.847,00
	<u>\$ 39.440.716,00</u>

Autorízase a los mencionados entes descentra-

lizados a modificar sus cálculos de recursos en el rubro "Aportes del Tesoro".

Art. 11. — Déjase establecido que en oportunidad en que el Poder Ejecutivo Nacional fije la Ayuda no Reintegrable definitiva, el Ministerio de Economía propiciará el dictado de un decreto incorporando los pertinentes recursos y practicando los ajustes presupuestarios que responden a la ampliación definitiva de los créditos, debiendo intervenir Contaduría General de la Provincia y las Direcciones Generales de Presupuesto y de Finanzas.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ARANDA  
Sirolli  
Fombella  
Rallé

#### ANEXO I

#### REMUNERACIONES AUTORIDADES SUPERIORES

JERARQUIAS	Remuneración Mensual Total
Gobernador	40.000,00
Ministro, Secretario General de la Gobernación y Fiscal de Gobierno	38.000,00
Secretario de Estado, Asesor de Desarrollo y Secretario de Prensa	35.000,00
Presidente Banco Provincial	33.850,00
Presidente Instituto Promoción Social	33.850,00
Presidente Caja Previsión Social	25.000,00
Presidente Instituto Provincial de Seguros	25.000,00
Presidente Instituto Provincial de la Vivienda	21.200,00
Representante Dirección de Vialidad	25.000,00
Asesor Político	24.000,00
Asesor Gremial	24.000,00

#### ANEXO II

#### ADMINISTRACION CENTRAL

CATEGORIAS	Remuneración Mensual Total
24 Director General 1º Nivel	21.200,00
23 Director General 2º Nivel	18.600,00
22	17.200,00
21	15.300,00
20	13.700,00
19	12.900,00
18	12.100,00
17	11.400,00
16	10.700,00
15	10.100,00
14	9.500,00
13	9.000,00
12	8.600,00
11	8.100,00

10	7.800,00
9	7.500,00
8	7.300,00
7	7.000,00
6	6.600,00
5	6.300,00
4	6.000,00
3	5.700,00
2	5.500,00
1	5.050,00
de 6 meses a 1 año	4.500,00
ingreso (hasta 6 meses)	3.800,00

ANEXO III

## REMUNERACIONES PERSONAL POLICIAL

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsabilidad Funcional	TOTAL
Jefe	28.000,00	—,—	—,—	—,—	28.000,00
Sub-Jefe	26.000,00	—,—	—,—	—,—	26.000,00
Inspector General	21.244,00	1.177,00	1.472,00	1.062,00	24.955,00
Inspector Mayor	19.010,00	1.177,00	1.472,00	950,—	22.609,00
Comisario Inspector	18.023,00	1.177,00	1.472,00	901,—	21.573,00
Comisario Principal	17.091,00	1.177,00	1.472,00	855,00	20.595,00
Comisario	16.082,00	1.177,00	1.472,00	904,00	19.535,00
Sub-Comisario	13.877,00	1.177,00	1.472,00	694,00	17.220,00
Oficial Principal	12.476,00	1.177,00	1.472,00	—,—	15.125,00
Oficial Auxiliar	10.646,00	1.177,00	1.472,00	—,—	13.295,00
Oficial Ayudante	8.780,00	1.177,00	1.472,00	—,—	11.429,00
Oficial Sub-Ayudante	7.729,00	1.177,00	1.472,00	—,—	10.378,00
Sub-Oficial Mayor	10.646,00	1.177,00	1.472,00	—,—	13.295,00
Sub-Oficial Principal	9.480,00	1.177,00	1.472,00	—,—	12.129,00
Sargento Ayudante	8.547,00	1.177,00	1.472,00	—,—	11.196,00
Sargento Primero	8.294,00	1.177,00	1.472,00	—,—	10.943,00
Sargento	7.577,00	1.177,00	1.472,00	—,—	10.226,00
Cabo Primero	7.064,00	1.177,00	1.472,00	—,—	9.713,00
Cabo	6.218,00	1.177,00	1.472,00	—,—	8.867,00
Agente	5.887,00	1.177,00	1.472,00	—,—	8.536,00

ANEXO IV

## REMUNERACIONES PERSONAL INSTITUTO PENALES

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsabilidad Funcional	TOTAL
Director General	27.000,00	—,—	—,—	—,—	227.000,00
Sub-Director	26.000,00	—,—	—,—	—,—	26.000,00
Prefecto Mayor	21.244,00	1.177,00	1.472,00	1.062,00	24.955,00
Prefecto	19.010,00	1.177,00	1.472,00	950,00	22.609,00
Sub-Prefecto	18.023,00	1.177,00	1.472,00	901,00	21.573,00
Alcaide Mayor	17.091,00	1.177,00	1.472,00	855,00	20.595,00
Alcaide	16.082,00	1.177,00	1.472,00	804,00	19.535,00
Sub-Alcaide	13.877,00	1.177,00	1.472,00	694,00	17.220,00
Adjutor Mayor	12.476,00	1.177,00	1.472,00	—,—	15.125,00
Adjutor	10.646,00	1.177,00	1.472,00	—,—	13.295,00
Sub-Adjutor	8.780,00	1.177,00	1.472,00	—,—	11.429,00
Ayudante Mayor	10.646,00	1.177,00	1.472,00	—,—	13.295,00
Ayudante	8.294,00	1.177,00	1.472,00	—,—	10.943,00
Sub-Ayudante	7.577,00	1.177,00	1.472,00	—,—	10.226,00
Auxiliar Mayor	7.064,00	1.177,00	1.472,00	—,—	9.713,00
Auxiliar	6.218,00	1.177,00	1.472,00	—,—	8.867,00
Sub-Auxiliar	5.887,00	1.177,00	1.472,00	—,—	8.536,00



## ANEXO V

## REMUNERACIONES PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN "DOCENTE PRIMARIO"

VALOR DEL PUNTO: \$ 81,00

JERARQUIAS	Remuneración Mensual		Sueldo Básico	Dedicación Exclusiva	TOTAL PUNTOS
	Total				
Presidente Consejo Educación	11.259,00		7.695,00 (95)	3.564,00 (44)	139
Vocal	8.586,00		5.832,00 (72)	2.754,00 (34)	106
Secretario Técnico	7.614,00		5.427,00 (67)	2.187,00 (27)	94
Inspector General	7.614,00		5.427,00 (67)	2.187,00 (27)	94
Inspector Enseñanza Religiosa	7.290,00		5.103,00 (63)	2.187,00 (27)	90
Inspector de Zona	7.290,00		5.103,00 (63)	2.187,00 (27)	90
Director 1º	4.131,00		4.131,00 (51)	—	51
Director 2º	3.888,00		3.888,00 (48)	—	48
Director 3º	3.726,00		3.726,00 (46)	—	46
Director Personal Unico	3.564,00		3.564,00 (44)	—	44
Vice-Director	3.564,00		3.564,00 (44)	—	44
Secretario Docente	3.402,00		3.402,00 (42)	—	42
Maestro Grado	3.240,00		3.240,00 (40)	—	40
Maestro Celador	2.997,00		2.997,00 (37)	—	37
Jefe Taller	3.159,00		3.159,00 (39)	—	39
Maestro Enseñanza Práctica	2.997,00		2.997,00 (37)	—	37
Maestro Especial Escuela Comuna	2.754,00		2.754,00 (34)	—	34
Maestro Ayudante Enseñanza Práctica	2.754,00		2.754,00 (34)	—	34
Jefe Dpto. Psicopedagogía	7.452,00		5.265,00 (65)	2.187,00 (27)	92
Ayudante Gabinete	4.131,00		4.131,00 (51)	—	51
Ayudante Psicopedagogía	3.402,00		3.402,00 (42)	—	42
Asistente Escolar	3.240,00		3.240,00 (40)	—	40
Jefe Estudios Superiores	5.427,00		5.427,00 (67)	—	67
Secretario Centro Est. Superior	3.402,00		3.402,00 (42)	—	42
Auxiliar Centro Est. Superiores	3.240,00		3.240,00 (40)	—	40

## ANEXO VI

REMUNERACION PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN  
"DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR"

VALOR DEL PUNTO: \$ 81,00

CATEGORIAS	Remuneración Mensual Total	Sueldo Básico	TOTAL PUNTOS
Director Enseñanza Med. Téc. y Superior	11.259,00	11.259,00 (139)	139
Supervisor General	10.530,00	10.530,00 (130)	130
Supervisor	10.125,00	10.125,00 (125)	125
Director Escuela Secundaria de 1a.	5.913,00	5.913,00 (73)	73
Director Escuela Secundaria de 2a.	5.589,00	5.589,00 (69)	69
Director Escuela Tercera	5.346,00	5.346,00 (66)	66
Vice-Director de 1a.	5.103,00	5.103,00 (63)	63
Vice-Director de 2a.	4.941,00	4.941,00 (61)	61
Director Filial	4.941,00	4.941,00 (61)	61
Secretario de 1a.	3.807,00	3.807,00 (47)	47
Secretario de 2a.	3.645,00	3.645,00 (45)	45
Secretario de 3a.	3.483,00	3.483,00 (43)	43
Pro-Secretario	3.321,00	3.321,00 (41)	41
Jefe de Preceptor de 1a.	3.240,00	3.240,00 (40)	40
Jefe de Preceptor de 2a.	3.078,00	3.078,00 (38)	38
Jefe de Preceptor de 3a.	2.997,00	2.997,00 (37)	37
Encargado de Gabinete	3.240,00	3.240,00 (40)	40
Preceptor	2.835,00	2.835,00 (35)	35
Maestro Común Escuelas Técnicas	3.240,00	3.240,00 (40)	40
Maestro Especial de Esc. Téc. (Nocturna)	2.430,00	2.430,00 (30)	30
Profesor Mat. Básica "Escuela Tomás Cabrera"	4.212,00	4.212,00 (52)	52
Profesor Mat. Teórica "Escuela Tomás Cabrera"	3.726,00	3.726,00 (46)	46
Director o Rector Enseñanza Superior	6.480,00	6.480,00 (80)	80
Vice-Director Enseñanza Superior	5.589,00	5.589,00 (69)	69
Instructor	4.779,00	4.779,00 (59)	59
Profesor Dedicación Exclusiva	12.230,00	12.230,00	
Profesor Semi-Dedicación	7.718,00	7.718,00	
Profesor Titular Dedicación Simple	4.100,00	4.100,00	
Ayudante Docente de 1a.	3.300,00	3.300,00	
Ayudante Docente de 2a.	2.750,00	2.750,00	

## ANEXO VII

## ANEXO VIII

PERSONAL DOCENTE  
RETRIBUIDO POR CARGOHORAS DE CATEDRA RETRIBUIDAS  
CON INDICE 3

Indice por Cargo	Complemento Corrector	Nº de Horas	Complemento
28	749	1	8
29	731		
30	712	2	15
31	693		
32	675	3	23
33	656		
34	637	4	30
35	618		
36	600	5	38
37	581		
38	562	6	45
39	544		
40	525	7	53
41	506		
42	488	8	60
43	469		
44	450	9	68
45	432		
46	413	10	76
47	394		
48	375	11	83
49	357		
50	338	12	91
51	319		
52	301	13	98
53	282		
54	263	14	106
55	245		
56	226	15	113
57	207		
58	189	16	121
59	170		
60	151	17	128
61	132		
62	144	18	136
63	95		
64	76	19	144
65	58		
66	39	20	151
67	26		
68	17	21	95
69	7		
70	7	22	39
71	7		
72	7	23	7
73	7		

JURISDICCION I — GOBERNACION

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes			
								Parciales	Totales		
1	1	01	0	01	1	1	01	56.336,00	1.350.911,00		
								467.976,00			
								40.884,00			
								28.920,00			
								174.115,00			
								2		01	44.571,00
								02		71.552,00	
								11		45.833,00	
								5		150.745,00	
								6		40.585,00	
								8		211.749,00	
9	02	17.645,00									
2	1	90	0	01	1	1	02	146.491,00	240.533,00		
								09		11.252,00	
								11		16.376,00	
								2		01	16.045,00
								02		15.882,00	
								18		421,00	
								5		26.840,00	
								6		7.226,00	
3	1	90	0	01	1	1	01	23.554,00	491.037,00		
								02		186.444,00	
								09		153.712,00	
								11		6.572,00	
								2		01	13.300,00
								02		32.427,00	
								18		5.473,00	
								5		54.801,00	
6	14.754,00										
4	1	90	0	01	1	1	02	28.956,00	41.136,00		
								11		2.860,00	
								2		01	779,00
								02		2.716,00	
								5		4.590,00	
								6		1.235,00	
5	1	01	0	01	1	1	01	26.930,00	286.127,00		
								02		70.645,00	
								09		78.764,00	
								11		18.513,00	
								2		01	13.927,00
								02		33.877,00	
								18		2.947,00	
								5		31.928,00	
								6		8.596,00	
								6		1	90
11	4.660,00										
2	01	7.409,00									
02	5.764,00										
18	421,00										
5	9.742,00										
6	2.623,00										

## JURISDICCION 1 — GOBERNACION

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
7	1	90	0	01	1	1	01	23.554,00		
							02	123.373,00		
							11	18.860,00		
							2	01	15.042,00	
							02	15.069,00		
							5	25.466,00		
6	6.856,00	228.220,00								
8	1	90	0	01	1	1	02	131.063,00		
							11	7.276,00		
							2	01	8.077,00	
							02	14.201,00		
							11	10.000,00		
							12	14.000,00		
							5	24.000,00		
							6	6.461,00	215.078,00	
9	1	30	0	01	1	1	02	684.705,00		
							09	14.286,00		
							10	25.526,00		
							11	89.055,00		
							2	01	5.571,00	
							02	68.297,00		
							18	421,00		
							5	115.422,00		
							6	31.057,00	1.034.340,00	
TOTAL JURISDICCION 1 .....								3.974.689,00		

## JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Pañc.	Sub-Parc.	Importes									
								Parciales	Totales								
1	1	01	0	01	1	1	01	26.930,00	27.141.092,00								
							02	299.565,00									
							11	46.407,00									
							2	01		21.429,00							
								02		40.500,00							
								11		91.666,00							
							5	6		90	0	03	9	1	02	98.020,00	
															6	26.390,00	
															8	385.714,00	
															9	32.143,00	
															02	26.072.328,00	
2	1	90	0	01	1	1	01	23.554,00	113.640,00								
							02	39.466,00									
							09	9.624,00									
							11	14.192,00									
							2	01		2.785,00							
								02		7.503,00							
								18		421,00							
							5	6		90	0	01	1	1	5	12.681,00	
															6	3.414,00	
							3	1		90	0	01	1	1	01	23.554,00	99.731,00
															02	27.726,00	
09	11.239,00																
11	11.064,00																
2	01	5.014,00															
	02	6.586,00															
	18	421,00															
5	6	90	0	01	1	1			5						11.130,00		
									6						2.997,00		
4	1	90	0	01	1	1			01						23.554,00	191.140,00	
									02						80.502,00		
							09	28.572,00									
							11	7.528,00									
							2	01	10.029,00								
								02	12.621,00								
								18	1.263,00								
							5	6	90	0	01	1	1	5	21.329,00		
														6	5.742,00		
							5	6	90	0	01	1	1	01	23.554,00		162.186,00
														02	67.519,00		
09	13.176,00																
11	16.596,00																
2	01	7.242,00															
	02	10.709,00															
	18	421,00															
5	6	90	0	01	1	1								5	18.098,00		
														6	4.873,00		

## JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes										
								Parciales	Totales									
6	1	10	0	01	1	1	02	339.335,00										
								09		115.515,00								
								11		38.625,00								
								2		01	20.948,00							
										02	43.289,00							
										18	5.052,00							
								5		73.159,00	655.620,00							
										6		19.697,00						
								7		1	10	0	01	1	1	02	1.120.569,00	
																	09	
11	38.448,00																	
2	01	83.571,00																
	02	111.791,00																
	18	4.631,00																
5	188.927,00	1.693.077,00																
	6		50.865,00															
8	1	90	0	01	1	1	02		611.409,00									
									09									
								11	26.068,00									
								2	01	72.428,00								
									02	64.659,00								
									18	2.947,00								
								5	109.281,00	979.268,00								
									6		29.420,00							
								9	6	05	0	01	1	1	02	301.518,00		
																09		
10	27.720,00																	
11	7.024,00																	
2	01	12.925,00																
	02	31.675,00																
	18	1.263,00																
5	53.530,00	479.715,00																
	6		14.412,00															
10	1	90	0	01	1	1	02									264.779,00		
								09	22.504,00									
								11	52.360,00									
								2	01	36.993,00								
									02	31.492,00								
									18	1.263,00								
								5	53.221,00	476.941,00								
									6		14.329,00							
								11	6	90	0	01	1	1	01	23.554,00		
																02		
09	260.794,00																	
11	25.765,00																	
2	01	20.057,00																
	02	56.885,00																
	18	11.367,00																
5	96.137,00	861.531,00																
	6		25.883,00															

## JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pepal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes										
								Parciales	Totales									
12	6	05	0	01	1	1	02	370.839,00										
								09		303.141,00								
								10		7.552,00								
								11		29.688,00								
								2		01	24.514,00							
										02	62.399,00							
								18		13.051,00								
								5		105.454,00								
								6		28.391,00	945.029,00							
								13		6	35	0	01	1	1	02	316.356,00	
09	43.602,00																	
11	19.584,00																	
2	01	27.129,00																
	02	34.065,00																
18	2.105,00																	
5	57.569,00																	
6	15.499,00	515.909,00																
14	1	90	0	01	1	1	02		61.493,00									
									09									
								11	3.512,00									
								2	01	3.231,00								
									02	7.140,00								
								11	4.843,00									
								18	421,00									
								5	12.010,00									
								6	3.234,00	108.061,00								
								15	1	90	0	01	1	1	02	60.916,00		
09	12.177,00																	
11	3.764,00																	
2	01	4.038,00																
	02	6.980,00																
11	2.025,00																	
18	842,00																	
5	11.796,00																	
6	3.176,00	105.714,00																
16	1	90	0	01	1	1	02									637.234,00		
								09	244.815,00									
								10	833.198,00									
								11	147.524,00									
								2	01	200.571,00								
									02	174.906,00								
								11	25.000,00									
								18	10.525,00									
								5	295.590,00									
								6	79.582,00	3.934.659,00								
17	1	90	0	01	1	1	02	118.685,00										
								09		31.276,00								
								11		3.512,00								
								2		01	7.242,00							
										02	13.533,00							
								18		1.684,00								
								5		22.871,00								
								6		6.158,00	204.961,00							



## JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
18	1	30	0	01	1	1	02	42.762,00	197.613,00	
							09	104.591,00		
							2	01		5.014,00
							02	13.048,00		
							18	4.210,00		
							5	22.051,00		
6	5.937,00									
19	1	90	0	01	1	1	02	459.767,00	627.054,00	
							11	25.931,00		
							2	01		11.142,00
							02	41.403,00		
							5	69.972,00		
							6	18.839,00		
20	1	90	0	01	1	1	02	364.598,00	588.489,00	
							09	26.994,00		
							11	45.585,00		
							2	01		27.857,00
							02	38.857,00		
							18	1.250,00		
5	65.668,00									
6	17.680,00									
21	6	90	0	01	1	1	02	144.577,00	238.255,00	
							09	19.317,00		
							11	10.672,00		
							2	01		13.371,00
							02	15.732,00		
							18	842,00		
5	26.586,00									
6	7.158,00									
22	1	90	0	01	1	1	02	53.613,00	191.344,00	
							09	83.800,00		
							11	3.276,00		
							2	01		7.131,00
							02	12.634,00		
							18	3.789,00		
5	21.352,00									
6	5.749,00									
23	1	90	0	01	1	1	02	332.990,00	470.581,00	
							09	10.400,00		
							11	8.100,00		
							2	01		20.949,00
							02	31.072,00		
							18	421,00		
5	52.511,00									
6	14.138,00									
TOTAL JURISDICCION 2 .....									40.981.612,00	



## JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
11	1	90	0	01	1	1	02	133.343,00		
								11		7.040,00
								01		8.079,00
								02		12.406,00
								18		421,00
								5		20.967,00
6	5.645,00	187.901,00								
12	5	01	0	01	1	1	02	89.631,00		
								11		10.176,00
								01		3.487,00
								02		8.607,00
								5		14.547,00
								6		3.916,00
13	5	01	0	01	1	1	02	17.733,00		
								11		13.940,00
								01		4.039,00
								02		2.926,00
								5		4.945,00
								6		1.331,00
14	5	20	0	01	1	1	02	23.472,00		
								05		942.290,00
								11		152.788,00
								01		398.586,00
								02		198.450,00
								04		185.714,00
								21		151.506,00
								22		503.580,00
								5		400.814,00
								6		94.787,00
								8		68.914,00
								9		22.857,00
								01		9.714,00
								04		11.428,00
21	14.000,00									
22	1.428,00	3.180.328,00								
15	5	20	0	01	1	1	02	13.711,00		
								05		216.988,00
								11		30.816,00
								01		97.782,00
								02		33.559,00
								21		13.981,00
								22		29.430,00
								5		62.386,00
								6		15.269,00
16	5	20	0	01	1	1	02	3.276,00		
								05		78.753,00
								11		6.120,00
								01		34.267,00
								02		11.180,00
								21		4.117,00
								22		7.630,00
								5		21.511,00
								6		5.087,00

**JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO**

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
17	5	20	0	01	1	1	02	7.276,00		
							05	113.462,00		
							11	6.788,00		
							2	01	48.051,00	
							02	16.323,00		
							21	6.756,00		
							22	14.170,00		
							5	31.506,00		
							6	7.450,00	251.782,00	
							18	5	20	0
							05	73.608,00		
							11	6.552,00		
						2	01	31.519,00		
							02	10.645,00		
							21	4.430,00		
							22	8.720,00		
						5		20.482,00		
						6		4.484,00	163.716,00	
19	5	20	0	01	1	1	02	63.034,00		
							05	239.591,00		
							11	15.984,00		
							2	01	104.619,00	
							02	38.937,00		
							21	14.587,00		
							22	29.430,00		
							5	70.865,00		
							6	17.716,00	594.763,00	
							20	5	20	0
05	83.084,00									
11	9.180,00									
2	01	40.480,00								
02	15.923,00									
21	6.077,00									
22	27.626,00									
5	30.222,00									
6	7.245,00	244.466,00								
21	5	20	0	01	1	1				
							05	96.260,00		
							11	9.612,00		
							2	01	44.320,00	
							02	15.217,00		
							21	6.353,00		
							22	14.170,00		
							5	28.882,00		
							6	6.924,00	233.626,00	

## JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes										
								Parciales	Totales									
22	5	20	0	01	1	1	02	7.804,00	1.009.886,00									
								05		474.276,00								
								11		15.124,00								
								2		01	195.425,00							
										02	64.365,00							
								21		23.074,00								
								22		56.680,00								
								5		127.834,00								
								6		29.828,00								
								8		14.286,00								
								9		1.190,00								
23	5	20	0	01	1	1	02	4.336,00	207.583,00									
								05		92.980,00								
								11		6.552,00								
								2		01	38.969,00							
										02	13.486,00							
								21		5.921,00								
								22		13.080,00								
								5		26.123,00								
								6		6.136,00								
								24		5	20	0	01	1	1	02	7.872,00	132.250,00
																	05	
11	6.336,00																	
2	01	25.555,00																
	02	8.614,00																
21	3.405,00																	
22	7.630,00																	
5	16.349,00																	
6	3.919,00																	
25	5	20	0	01	1	1	02		5.383,00								188.546,00	
									05									
								11	9.180,00									
								2	01	33.738,00								
									02	12.291,00								
								21	5.946,00									
								22	13.080,00									
								5	23.169,00									
								6	5.592,00									
								26	5	20	0	01	1	1	02	6.900,00		229.699,00
																05		
11	9.412,00																	
2	01	43.553,00																
	02	14.974,00																
21	5.498,00																	
22	10.900,00																	
5	28.226,00																	
6	6.813,00																	

### JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes									
								Parciales	Totales								
27	1	90	0	01	1	1	01	23.554,00									
								217.323,00									
								35.086,00									
								7.137,00									
								4.336,00									
								2		01	3.343,00						
										02	24.337,00						
								5		18	1.263,00						
										5	41.129,00						
										6	11.073,00						
								<u>368.581,00</u>									
28	5	30	0	01	1	1	02	5.720,00									
								92.577,00									
								11.857,00									
								2		01	39.348,00						
										02	13.918,00						
								5		21	4.437,00						
										22	13.080,00						
										5	27.140,00						
								6		6	6.333,00						
										<u>214.410,00</u>							
								29		1	90	0	01	1	1	02	53.727,00
11	2.790,00																
2	01	1.211,00															
	02	4.817,00															
5	6	8.140,00															
	6	2.122,00															
<u>72.947,00</u>																	
30	5	30	0	01	1	1	02	195.091,00									
								05		399.797,00							
								09		52.000,00							
								10		21.872,00							
								11		46.228,00							
								2		01	161.445,00						
										02	84.194,00						
								5		12	24.972,00						
										18	2.105,00						
										22	106.820,00						
								6		5	158.706,00						
										6	38.308,00						
								<u>1.291.538,00</u>									
31	5	20	0	01	1	1	02	14.763,00									
								05		97.621,00							
								11		5.720,00							
								2		01	41.985,00						
										02	14.458,00						
								5		21	4.691,00						
										22	8.720,00						
										5	41.201,00						
								6		6	9.945,00						
										8	05	41.621,00					
								9			01	16.648,00					
										02	7.399,00						
										22	30.520,00						
<u>335.292,00</u>																	

## JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes			
								Parciales	Totales		
32	5	20	0	01	1	1	05	56.202,00			
								11		5.720,00	
								2		01	23.373,00
								02		7.803,00	
								21		2.896,00	
								22		5.450,00	
								5		15.217,00	
								6		3.551,00	
										120.212,00	
								33		5	20
05	72.094,00										
11	6.120,00										
2	01	30.627,00									
02	10.278,00										
21	4.002,00										
22	7.630,00										
5	20.042,00										
6	4.676,00										
	158.329,00										
34	5	20	0	01	1	1	02	2.860,00			
								05		46.868,00	
								11		2.860,00	
								2		01	19.630,00
								02		6.571,00	
								21		2.274,00	
								22		4.360,00	
								5		12.813,00	
								6		2.990,00	
										101.226,00	
35	1	90	0	01	1	1	02	47.895,00			
								11		6.336,00	
								2		01	8.915,00
								02		5.262,00	
								5		8.893,00	
								6		2.394,00	
										79.695,00	
36	5	20	1	01	1	1	02	23.748,00			
								05		69.823,00	
								11		6.624,00	
								2		01	35.846,00
								02		11.945,00	
								21		2.943,00	
								22		4.360,00	
								5		22.517,00	
								6		5.335,00	
										183.241,00	
37	5	20	0	01	1	1	05	34.105,00			
								11		2.860,00	
								2		01	14.087,00
								02		4.664,00	
								21		1.649,00	
								22		3.270,00	
								5		9.095,00	
								6		2.122,00	
	71.852,00										

### JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

U. de O. 38	Fin. 5	Func. 20	Secc. 0	Sect. 01	Pcpal. 1	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
38	5	20	0	01	1	1	05	36.274,00		
								5.720,00		
								15.336,00		
								5.303,00		
								1.941,00		
								4.360,00		
								10.340,00		
								2.413,00		
										81.687,00
39	5	20	0	01	1	1	05	32.078,00		
								2.860,00		
								13.277,00		
								4.527,00		
								1.752,00		
								4.360,00		
								8.828,00		
								2.060,00		
										69.742,00
40	5	20	0	01	1	1	05	32.078,00		
								2.860,00		
								13.277,00		
								4.527,00		
								1.752,00		
								4.360,00		
								8.828,00		
								2.060,00		
										69.742,00
41	5	20	0	01	1	1	05	34.105,00		
								2.860,00		
								14.087,00		
								4.664,00		
								1.649,00		
								3.270,00		
								9.095,00		
								2.126,00		
										71.856,00
42	5	20	0	01	1	1	05	34.106,00		
								2.860,00		
								14.087,00		
								4.664,00		
								1.649,00		
								3.270,00		
								9.095,00		
								2.122,00		
										71.853,00
TOTAL JURISDICCION 3 .....									49.529.250,00	



## JURISDICCION 4 — MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
1	1	01	0	01	1	1	01	26.930,00		
								886.232,00		
								46.486,00		
								143.556,00		
								2	50.142,00	
									99.445,00	
									37.500,00	
									2.500,00	
									192.708,00	
								6	51.883,00	
								8	174.999,00	
								9	14.583,00	1.726.964,00
								2	4	01
8.440.275,00										
101.768,00										
6.158.885,00										
348.327,00										
2.974.032,00										
2	947.142,00									
	1.743.974,00									
	341.250,00									
	10.833,00									
	33.333,00									
	83.333,00									
	4.167,00									
	1.445.795,00									
	15.000,00									
	5	3.095.192,00								
6	833.321,00									
8	1.050.000,00									
9	87.500,00	27.737.681,00								
3	7	90	0	01	1	1	01			
								1.290.555,00		
								6.054,00		
								5.720,00		
								101.736,00		
								45.616,00		
								506.760,00		
								2	44.972,00	
									169.535,00	
									5.167,00	
									4.285,00	
									295.386,00	
								6	79.527,00	
								8	63.000,00	
								9	5.250,00	2.647.117,00
4	7	30	0	01	1	;	5	81.714,00		
								22.314,00		
								656.250,00		
								54.687,00	814.965,00	
TOTAL JURISDICCION 4									32.926.727,00	

### JURISDICCION 5 — PODER JUDICIAL

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes		
								Parciales	Totales	
1	1	40	0	01	1	1		3.989.000,00		
								2	1.142.857,00	
								01	427.571,00	
								02	734.714,00	
								5	197.714,00	
								6	85.714,00	
								8	7.142,00	
								9		6.584.712,00
								02		
TOTAL JURISDICCION 5									6.584.712,00	

### JURISDICCION 6 — TRIBUNAL DE CUENTAS

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pcpal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes								
								Parciales	Totales							
1	1	20	0	01	1	1	01	48.201,00								
								02	319.464,00							
								09	243.113,00							
								11	34.738,00							
								2	01	39.000,00						
									02	58.335,00						
									11	2.500,00						
									18	8.841,00						
									4	4.167,00						
									5	98.586,00						
									6	26.542,00	883.487,00					
							TOTAL JURISDICCION 6									883.487,00
							TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL									134.880.477,00

**JURISDICCION 7 — ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

U. de O.	Fin.	Func.	Secc.	Sect.	Pepal.	Parc.	Sub-Parc.	Importes			
								Parciales	Totales		
6	5	10	0	01	1	1	02	703.120,00			
							05	8.071.945,00			
							09	154.515,00			
							11	1.774.540,00			
							2	01	4.226.721,00		
								02	2.058.405,00		
								04	2.274.999,00		
								05	472.500,00		
								11	58.333,00		
								12	29.167,00		
								13	16.667,00		
								18	842,00		
								21	1.399.289,00		
								22	4.161.418,00		
								23	856,00		
								4	01	41.667,00	
									05	4.161.346,00	
							6	01	990.796,00		
								05	804.999,00		
							8	11	43.749,00		
								01	321.999,00		
							9	02	119.169,00		
								04	45.500,00		
05	525,00										
13	1.250,00										
22	212.012,00										
03	9	5	1.214.285,00								
		6	100.000,00	33.460.614,00							
7	1	90	0	01	1	1	02	1.077.726,00			
						09	396.657,00				
						10	1.449.438,00				
						11	44.256,00				
						2	01	256.286,00			
							02	275.555,00			
							11	33.571,00			
							18	15.156,00			
							4	33.571,00			
						5	01	473.082,00			
							6	127.368,00			
						8	01	52.500,00			
							02	4.375,00			
						4	05	11	1	1.285.714,00	5.525.255,00
									9		
8	7	90	0	01	1	1	01	13.272,00			
						02	148.218,00				
						09	101.893,00				
						11	19.968,00				
						12	46.000,00				
						2	01	8.914,00			
							02	28.574,00			
							18	4.631,00			
						5	01	50.755,00			
							6	13.665,00			
						8	01	17.499,00			
							02	1.458,00	454.847,00		
						<b>TOTAL JURISDICCION 7</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>									<b>174.321.193,00</b>		

Salta, 3 de octubre de 1975

DECRETO Nº 2931

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 01-16621/75.

VISTO la presentación efectuada por el Centro de Exploración Geológico-Minero II dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en la que se solicita una ampliación por parte de la Provincia del aporte con destino al pago de alquileres al personal profesional y técnico afectado al convenio vigente con el citado organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del Artículo 12º del referido convenio, aprobado por Decreto Ley Nº 4506/72, la Provincia se compromete a un aporte de \$ 12.000.- mensuales con destino al pago de alquileres que debe abonar al personal citado precedentemente;

Que, como lo hace notar el organismo recurrente, el monto consignado se encuentra a la fecha completamente desactualizado, resultando insuficiente para atender tales erogaciones, dado los sucesivos incrementos que han operado en el rubro alquileres;

Que en consideración a la importancia que las tareas de dicho Plan revisten para el desarrollo minero de la Provincia, es propósito del Poder Ejecutivo ampliar el aporte mencionado hasta la suma de \$ 50.000.- mensuales, a partir de Agosto del corriente año;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase hasta la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) mensuales, el aporte a liquidar a favor de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO - MINERO II, durante el período de Agosto a Diciembre de 1975, con destino al pago de alquileres que debe abonar al personal Profesional y Técnico afectado al Plan de Prospección geológico-minero que se cumple en virtud del convenio vigente con este organismo.-

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese mensualmente y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, durante el período Agosto a Diciembre de 1975, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000.-) con cargo a rendir cuenta y para que ésta a su vez le haga efectiva a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO - MINERO II, con imputación a la JURISDICCION 2 - UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - FINALIDAD 1 - FUNCION 01 - SECCION 0 - SECTOR 1 - PRINCIPAL 3 - PARCIAL 8 - EJERCICIO 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.-

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

MOSQUERA  
Bacar  
Fombella  
Alvarez

Salta, 6 de octubre de 1975.

DECRETO Nº 2959

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de proveer de titular a la Defensoría Oficial Nº 3- del Distrito Judicial del Centro.

**El Interventor Federal de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Dr. ARMANDO JOSE FREZZE, C. 1944, M.I. Nº 4.434.639, Abogado, en el cargo de Defensor Oficial Nº 3- del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.-

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

MOSQUERA  
Aranda

Salta, 6 de octubre de 1975.

DECRETO Nº 2960

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de proveer de titular al Juzgado de Instrucción de 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro,

**El Interventor Federal de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS, C. 1947, M. I. Nº 8.177.207, Abogado, en el cargo de Juez de Instrucción de 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA  
Aranda

**DECRETOS SINTETIZADOS****DECRETO Nº 4.774/74**

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2890

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 760,00 a favor de la Subsecretaría de Comunicaciones del M. de O. y Serv. Públicos de la Nación.-

## DECRETO Nº 2891

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase con carácter temporario a la Dra. Nydia N. Allende de Vercellino en Direc. de Consultorios Periféricos.

## DECRETO Nº 2892

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Prorroganse las sobreasignaciones y afectaciones de funcionarios y profesionales establecido por Dcto. 1461/75, a excepción del Dr. Ramón E. Oliver.

## DECRETO Nº 2893

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Incrementase en \$ 36.201,13 por la compra de un Rastrojero p/. Hospital de Niños, adq. a la firma IME S.A.-

## DECRETO Nº 2894

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Reconócense serv. prestados por la Srta. Imelda A. Zelaya en Serv. Odontológico de Direc. de Hosp. de Niños.-

## DECRETO Nº 2895

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Reconócense a favor del Dr. Munir Dantur una sobreasignación por \$ 572,00.-

## DECRETO Nº 2896

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Apruébase Licit. Pública Nº 21/75 realizada por Direc. de Administ. del M. de Bienestar Social.-

## DECRETO Nº 2897

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 967.886,00 a Direc. Gral. de Inst. Penales de la Pcia.-

## DECRETO Nº 2898

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Fíjanse las tarifas a regir para la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Pcia.-

## DECRETO Nº 2899

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Acéptase renuncia de la Sra. Sofia E. Aguilar de Estación Sanitaria de Cnel. Moldes.-

## DECRETO Nº 2900

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Dispónese clausura de la Oficina Sec. del Reg. del E. Civil y Capacidad de las personas de San Francisco de Tuctuca (Sta. Victoria).-

## DECRETO Nº 2901

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Déjase sin efecto becas a favor de cadetes de Esc. de Policía Gral Güemes.-

## DECRETO Nº 2902

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Acéptase renuncia del Sr. Benigno S. Aparicio, Juez de Paz Suplente de Sta. Victoria.-

## DECRETO Nº 2903

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Otórgase el pase a situación de Retiro Voluntario al Sr. Alberto E. Perea de Policía de la Pcia.

## DECRETO Nº 2904

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Otórgase el pase a situación de Retiro Voluntario del Sr. Agustín R. Moya de Policía de la Pcia.-

## DECRETO Nº 2905

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Desestímase el pedido formulado por el Dr. Luis R. Casermeiro quien solicitaba acogerse a la Ley de Amnistía Nº 4640/73.-

## DECRETO Nº 2906

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Autorízase a Tesorería de Policía de la Pcia. a liquidar al Sr. José W. Coroleu el importe por Licencia-Año 1975.-

## DECRETO Nº 2907

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Autorízase a Tesorería de Policía de la Pcia a liquidar al Sr. Octavio Ochoa el importe corresp. a 15 días de la Licencia-Año 1975.

## DECRETO Nº 2908

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Autorízase a Tesorería de Policía de la Pcia. a liquidar al Sr. Cruz Alejandro Yañez el importe por Licencia, Año 1975.

## DECRETO Nº 2909

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Reconócense años de serv. a la Sra. Julia del C. Cruz de Valkulski por jubilación.

## DECRETO Nº 2910

Ministerio de Gobierno 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 100.000,00 a Direc. de Cultura de la Pcia.-

## DECRETO Nº 2911

Secretaría de la Gobernación 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma \$ 49.299 a favor de Administ. Contable de la Gobernación a favor de diversos beneficiarios.

## DECRETO Nº 2912

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Suprímese cargos y créanse otros en la Jurid. 4-U. de Org. 2.-

## DECRETO Nº 2913

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 1.064,95 a favor del Dr. Néstor A. del Castillo Pinto.

## DECRETO Nº 2914

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Déjase sin efecto sobreasignación al Dr. Ramón E. Oliver e inclúyese entre el personal afectado al Sistema Nac. Integrado de Salud, al Dr. José A. Sanuy.-

## DECRETO Nº 2915

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Reconócense serv. prestados por la Sra. Victoria Huertas de Santos.-

## DECRETO Nº 2916

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Otórgase una sobreasignación mensual a la Sra. Elsa Vélarde de Fernández.-

## DECRETO Nº 2917

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase int. diverso personal en Jurid. 4-U. de Organización 2.-

## DECRETO Nº 2918

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase a la Srta. Nelly del C. Plaza en Policlínico San Bernardo.-

## DECRETO Nº 2919

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase con carácter de personal temporario a la Sra. Felipa C. Villalba de Jaime en Estación Sanitaria de El Quebrachal.-

## DECRETO Nº 2920

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase en carácter temporario al Dr. Jorge L. Moreno en Hosp. San Rafael de El Carril.-

## DECRETO Nº 2921

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Promuévese a la Srta. Nelly M. Laxi de Direc. de Consultorios Periféricos.-

## DECRETO Nº 2922

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 3.194,84 a favor del Dr. Fernando A. Virgili en concepto de guardias.

## DECRETO Nº 2923

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Designase con carácter de personal temporario a diversos profesionales, como Médicos de Guardia del Policlínico San Bernardo.

## DECRETO Nº 2924

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Otórgase sobreasignación por \$ 16.342,46 a favor del Sr. Pedro Torres.-

## DECRETO Nº 2925

Ministerio de Bienestar Social 3-10-75 — Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 4.678,78 a favor del Sr. Pedro Torres.-

## DECRETO Nº 2926

Ministerio de Bienestar Social - 3-10-75 — Apruébase licitación pública nº 23 del Departamento de Compras de Administración del Ministerio de Bienestar Social por \$ 68.332,00.

## DECRETO Nº 2927

Ministerio de Economía - 3-10-75 — Designase al señor Carlos W. Miller, en Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología.

## DECRETO Nº 2928

Ministerio de Economía - 3-10-75 — Insístese en cumplimiento del Decreto 1592/75.

## DECRETO Nº 2929

Ministerio de Economía - 3-10-75 — Insístese en cumplimiento del Decreto 1855/75.

## DECRETO Nº 2930

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba Licit. Públ. nº 5, adquisición de uniformes para la Guardia de Seguridad de la Casa de Gobierno, y se adjudica a la firma Glorical Tejidos S.R.L. por la suma de \$ 146.720.

## DECRETO Nº 2932

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se autoriza a personal de distintas reparticiones a concurrir al curso sobre Actualización Bibliotecológica que dictará el Consejo Federal de Inversiones.

## DECRETO Nº 2933

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se exime del pago del Impuesto a los Automotores a los vehículos de propiedad del Arzobispado de Salta - Parroquia de Embarcación.

## DECRETO Nº 2934

Ministerio de Gobierno — 3-10-75 — Se concede subsidio por la suma de \$ 1.000, a favor de la Escuela Nacional nº 46 de la localidad de La Zanja.

## DECRETO Nº 2935

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se adscribe al señor Humberto A. Vilte al Plan de

Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura para prestar servicios en la Dirección de Obras Municipales (Departamento de Forestación y Ornamentación).

**DECRETO Nº 2936**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba Resolución nº 056 dictada por la Dirección General de Arquitectura.

**DECRETO Nº 2937**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se acepta renuncia presentada por el señor Pedro Sosa del Valle, de la Administración General de Aguas de Salta.

**DECRETO Nº 2938**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se acepta legajo técnico de la obra: Excavación y Revestimiento del Pozo A.S. 284 - El Algarrobal - Dpto. de Rivadavia Banda Sud, por la suma de \$ 24.685,49.

**DECRETO Nº 2939**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Excavación y Revestimiento del Pozo A.S. 279 en La China, Dpto. de Anta, por la suma de \$ 31.223,61.

**DECRETO Nº 2940**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Mejoramiento de Instalaciones para Abastecimiento de Agua Corriente en Rosario de Lerma, La Merced y San Agustín.

**DECRETO Nº 2941**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se reconocen servicios prestados como Asesor Organizador de la Dirección de Comunicaciones, al ingeniero Jaime César Carrizo Bruco.

**DECRETO Nº 2942**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., con un presupuesto de \$ 151.159,94 de la obra: Abastecimiento de Agua Potable y Planta de Tratamiento a la localidad de Acoyte, Departamento de Santa Victoria.

**DECRETO Nº 2943**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., con un presupuesto de \$ 1.127.875,61 de la obra: Provisión desagües cloacales a Villa Lavallo, Salta, Capital.

**DECRETO Nº 2944**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueban los servicios prestados por "Extensión Horaria" por los señores Walter Salvatierra y

Américo Abdón Macías, de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

**DECRETO Nº 2945**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueban Resoluciones Nros.: 023, 026, 040, 041, 076, 043, 044, 054, 055, 056, 060, 068, 074, 092, 093, 096, 102, 103, 104, 105, 108, 111, 115, 120, 125, 127, 131, 134, dictadas por la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia.

**DECRETO Nº 2946**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la Obra: Refacción Salta San Luis en el Hospital de Niños, Salta, Capital; confeccionado por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto de \$ 16.467,47

**DECRETO Nº 2947**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba licitación pública efectuada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y se adjudica a la Empresa Caraparí S.R.L. la ejecución de la obra: Construcción Escuela Provincial nº 197 tipo 3 aulas en El Corralito (Departamento San Martín), Salta.

**DECRETO Nº 2948**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Línea Primaria de 33 Kv. Potrerillos - Las Piedritas, El Tala, El Ceibal y estructuras para estaciones transformadoras, confeccionado por A. G. A. S., con un presupuesto de \$ 11.411.243,15.

**DECRETO Nº 2949**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico confeccionado por A. G. A. S., de la obra: Perforación y entubamiento del pozo A.S. 264, Chañares Altos, Departamento Rivadavia, Banda Norte, Salta, por la suma de \$ 135.515,14.

**DECRETO Nº 2950**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Ampliación de la red de colectora de desagües cloacales en Villa 9 de Julio y otros sectores de la ciudad de Salta, confeccionado por A. G. A. S., por la suma de \$ 976.982,67.

**DECRETO Nº 2951**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Refacción edificio Dirección General de Rentas, Salta, Capital; confeccionada por Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 219.902,11.

**DECRETO Nº 2952**

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Ampliación

de la red cloacal distribuidora de agua corriente en San Antonio de Los Cobres, confeccionado por A. G. A. S., con un presupuesto de \$ 1.180.368,33.

#### DECRETO Nº 2953

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba licitación pública realizada por A. G. A. S., y se adjudica a la Empresa Constructora Ing. Julio F. Calonge, la ejecución de la obra: Provisión de agua corriente a la localidad de Betania, Dpto. de General Güemes, Salta.

#### DECRETO Nº 2954

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura y se adjudica a la Empresa Constructora Ing. Vicente Moncho, la ejecución de la obra: Nº 1320 Construcción Escuela Nacional nº 141 tipo rural, dos aulas en Huaico (Departamento Cerrillos), Salta.

#### DECRETO Nº 2955

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba licitación pública realizada por Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y se adjudica a la Empresa Caraparí S.R.L. la ejecución de la obra: Nº 1347 Construcción puesto sanitario tipo A2-30/N en la localidad de Seclantás, Dpto. Molinos.

#### DECRETO Nº 2956

Ministerio de Economía — 3-10-75 — Se aprueba legajo técnico de la obra: Camino El Carril - Payogasta. Tramo 1º: El Carril - Pié de la Cuesta. Sec. 1º: El Carril - Pulares. Ruta Provincial nº 33 - obra básica de arte y tratamiento bituminoso triple, confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta.

#### DECRETO Nº 2957

Secretaría General de la Gobernación — 3-10-75 — Se concede subsidio por la suma de \$ 30.000, a favor del Ateneo Cultural El Tribuno, por gastos de delegación folklórica a la ciudad de Antofagasta.

#### DECRETO Nº 2958

Secretaría General de la Gobernación — 3-10-75 — Se adscribe al chofer del Ministerio de Gobierno, Dn. José María Ome, a la Jurisdicción 1 Unidad de Org. 1, Gobernación.

#### DECRETO Nº 2961

Ministerio de Gobierno — 6-10-75 — Se declara vacante el cargo de Oficial Auxiliar (P. 375) clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, Dn. Carlos Antonio Céspedes.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22676

T. Nº 9659

### EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 21 de mayo de 1975, por Expte. Nº 9282-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia P. R. la Estación del Ferrocarril del pueblo de San Antonio de Los Cobres, desde ese punto y a los 1500 m. al Sur estará el punto de partida P. P., de allí se miden 300 m. al Oeste, 5 km. al Sur, luego 4 km. al Este, 5 km. al Norte y por último 3.700 m. al Oeste, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Dicha superficie se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22618

T. Nº 9618

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María C. Liendro, el 28 de enero de 1975, por Expte. Nº 9136-L, solicita cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Puesto Molinito (PR), se mide 1000 m. al Sur hasta PP., desde allí 4.000 m. al Oeste hasta el punto 1; 4000 m. al Norte hasta el punto 2; 5000 m. al Este hasta el punto 3; 4000 m. al Sur hasta el punto 4 y por último 1000 m. al Oeste hasta PP, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 27 de junio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 16 al 30/10/75

O. P. Nº 22538

T. Nº 9537

### EDICTO DE CANTERA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Nello Dodi, el 17 de enero de 1975, por Expediente nº 9110-D, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Abra La Cruz, a partir de allí se mide 2.500 m. al Norte hasta determinar el punto 1, de allí se mide 4.000 m. al Norte hasta el punto 2; de allí 4.000 m. al Este hasta el punto 3; luego 4.000 m. al Sur hasta el punto 4 y finalmente 4.000 m. al Oeste hasta cerrar con el punto 1 dicha superficie, que consta de 1.600 has., por superponerse en 400 has., al cateo expediente 9038-F-74 se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71.



— Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Precci de Cornejo, Secretaria

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22523

T. Nº 9536

#### EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Armando Fava, el 12 de noviembre de 1974, por Expte. Nº 9038-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Abra de la Cruz (P.R.), se mide 2500 m. al Norte hasta el punto 1; 4000 m. al Este hasta el punto 2; 5000 m. al Sur hasta el punto 3; 4000 m. al Oeste hasta el punto 4 y por último 2500 m. al Norte hasta el PR, con lo que se cierra una superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 10 de Julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22568

T. Nº 9576

#### EDICTO DE MINA

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 2 de octubre de 1974, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, por Expte. Nº 9003-V, el descubrimiento de un yacimiento de "manganeso", al que denominó: "San Pedro", cuyo punto de manifestación de descubrimiento se ubica midiendo desde la Escuela de Las Cuevas 950 m. 345º para llegar a dicho punto de M. D., labor legal y extracción de la muestra. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. La presente manifestación de descubrimiento se encuentra ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/75. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 10-22 y 31-10-75

O. P. Nº 22567

T. Nº 9221

#### EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Catalino Tapia, el 19 de febrero de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 8633-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se ubicará así: Partiendo del mojón esquinero NO de la mina MODESTA, Expte. 1467-Z, se mide 500 m. az. 257º 30' hasta el punto 1; desde allí 400 m. az. 347º

30' hasta el punto 2; 500 m. az. 77º 30' hasta el punto 3 y por último 400 m. az. 167º 30' hasta el punto de partida cerrando una superficie de 20 has. cuyo lado sur colinda con el lado norte de mina MODESTA. — Salta, 13 de agosto de 1975. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 270.-

e) 10, 22 y 31-10-75

O. P. Nº 22461

T. Nº 9495

#### EDICTO DE CANTERA

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Mateo Bebek, el 8 de noviembre de 1974, por Expte. Nº 9033-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "Providencia", con la siguiente ubicación: Partiendo de PR determinado por las intersecciones de las visuales a Cerro Rincón 260º e Iglesia de Catua 345º, se miden 250 m. az. 223º hasta el PP, 500 m. az. 313º hasta el punto 1; 500 m. az. 43º hasta el punto 2; 1000 m. az. 133º hasta el punto 3; 500 m. az. 223º hasta el punto 4 y por último 500 m. az. 313º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El P.M.D. se ubica midiendo 80 m. az. 43º desde el PR.- Salta, 1 de setiembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 1-10 y 22-10-75

#### LICITACION PUBLICA

O P. Nº 22674

F. Nº 3103

#### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Programa Equipamiento CONET - BID - con financiación Banco Interamericano de Desarrollo

CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209 - SF/AR.

LLAMASE A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 8/75 para el día 3 de DICIEMBRE de 1975 a las 14 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento COMPRAS Y SUMINISTROS - Bartolomé Mitre 3345 - Planta Baja - Buenos Aires, para la provisión de: MAQUINAS - HERRAMIENTA (PARA AUTOMOTORES), (Alineadores ópticos - Compresores de aire - Balanceadoras electrónicas - Alesadoras verticales de cilindros - Bruñidores de cilindros - Rectificadoras de válvulas), con destino a la Escuela Nacional Técnica Nº 3 de Salta, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

EXPEDIENTE Nº 037/75 C/B.

RESOLUCION Nº

Manuel Antolín Arias  
Coordinador

Dirección General de Administración

D. V. \$ 188.-

e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22673

F. Nº 3102

**CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACION TECNICA  
DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION**

Programa Equipamiento CONET - BID - con financiación Banco Interamericano de Desarrollo CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209 - SF/AR.- LLAMASE A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 7/75 para el día 3 de DICIEMBRE de 1975 a las 10 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento COMPRAS Y SUMINISTROS - Bartolomé Mitre 3345 - Planta Baja - Buenos Aires, para la provisión de: MAQUINAS HERRAMIENTA PARA CARPINTERIA (Cepilladoras de madera - Barrenadoras a mecha - Garlopas de pie - Sierras sin fin para madera - Tupies de pie), con destino a la Escuela Nacional Técnica Nº 3 de Salta (Ciudad), y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

EXPEDIENTE Nº 036/75 C/B.

RESOLUCION Nº

Manuel Antolín Arias  
Coordinador

Dirección General de Administración

D. V. \$ 188.-

e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22667

F. Nº 3101

**Ministerio de Defensa  
DIRECCION GENERAL DE  
FABRICACIONES MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Av. Belgrano 450 - T. E. 13760**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/75 con apertura para el 14 Nov. 75 a horas 12.30, por la provisión de Placas para Molinos Allis Chalmers - Denver - Frazer y Eimco.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

José María Durán Canaves  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.-

e) 22 al 31-10-75

O. P. Nº 22666

F. Nº 3100

**Ministerio de Economía  
CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

LICITACION PUBLICA Nº 60/854/75 - s/ "Montaje de una Subestación y Alumbrado para Tres Nuevas Viviendas en Campamento Vespucio".

APERTURA: 7-XI-75, a Hs. 11. - LUGAR: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). - YPF, Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, CAPITAL FEDERAL - Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí - TUCUMAN s/ Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - SALTA - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 1º P. - Ofic. "B" - SALTA Divisional YPF. Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 CORDOBA - PRECIO DEL PLIEGO: CIENTO DOS PESOS, (\$ 102).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos. Mat. 1764  
Jefe de Contrataciones  
Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.-

e) 22-10 al 14-11-75

O. P. Nº 22660

F. Nº 3098

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1975 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la adquisición de uniformes para el personal de ordenanzas y maestranza de nuestra casa central y sucursales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 520, Salta. Precio del pliego \$ 300.

D. V. \$ 188.

e) 21 al 23-10-75

O. P. Nº 22648

F. Nº 3097

**Ministerio de Economía  
CORPORACION DE EMP. NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Lic. Púb. Nº	Descripción	Apertura	Hs.
60/52/75	Adq. equipos desarenadores de inyección	17-11-75	10,30
60/55/75	Adq. fresas p/rectificación, hojas de sierras sin fin, platos universales p/tornos	17-11-75	10,30
60/74/75	Adq. grúa autotransportable	17-11-75	10,30

60/75/75 Adq. estaño a'leado en varillas	17-11-75 10,30
60/80/75 Adq. ropa en general	17-11-75 10,30
60/92/75 Adq. fabricadoras de hielo	17-11-75 10,30
60/96/75 Adq. autoelevador	17-11-75 10,30
60/97/75 Adq. acondicionad. de aire	17-11-75 10,30
60/98/75 Adq. soga manila	17-11-75 10,30
60/99/75 Adq. caños de acero sin costura	17-11-75 10,30

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: Licitaciones públicas números 60-52, 60-55, 60-74, 60-75, 60-80, 60-92, 60-96, 60-97, 60-98 y 60-99, \$ 20 (veinte pesos).

D.V. \$ 188. e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22650 F. Nº 3096

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 23/75**

Llámase a Licitación Pública nº 23/75, para el día 3 de noviembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de PALAS, PICOS, CABOS, CUCHARAS ALBAÑILES, ESCOBAS, MEDIDAS MADERA y GUANTES VAQUETA — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta).-

Imp. \$ 188,00 e) 20 al 22-10-75

O. P. Nº 22647 F. Nº 3095

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FICALES ADMINISTRACION DEL NORTE**

**Licitación Pública Nº 60/856/75**

S/“TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES TUBULARES - EMBOLSADAS o ENVASADAS Y A GRANEL EN YACIMIENTO NORTE”.

Apertura: 10-11-75 a Hs. 11.- Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) —YPF. Sede Central, Av.R.S. Peña 777-1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda Río Salí - Tucuman - Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - Salta - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521-1º Piso Oficina “B” - Salta Divisional YPF. Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 Córdoba - Precio del Pliego: Doscientos Pesos. (\$ 200).-

Imp. \$ 188,00 e) 20 al 31-10-75

O. P. Nº 22642

F. Nº 3093

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**ADMINISTRACION DEL NORTE**

**Vespucio — Salta — F.C.N.G.B.**

**Dirección telegráfica “PETROSAL”**

Lic. Púb. Nº	Descripción	Apertura	Hs.
60-70-75	Adquisición pinturas	14-11-75	10,30
60-81-75	Adq. rodillo compactador vibratorio	14-11-75	10,30
60-82-75	Adq. mordazas p/llaves Rotary	14-11-75	10,30
60-83-75	Adq. electrodos	14-11-75	10,30
60-84-75	Adq. productos químicos	14-11-75	10,30
60-85-75	Adq. taços y cinta de freno	14-11-75	10,30
60-86-75	Adq. bujes de impulso	14-11-75	10,30
60-87-75	Adq. mordazas varias	14-11-75	10,30
60-89-75	Adq. cintas de freno	14-11-75	10,30
60-91-75	Adq. grupos electrógenos	14-11-75	10,30

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 20 (veinte pesos).

D. V. \$ 188. e) 17 al 30-10-75

O. P. Nº 22635

F. Nº 3092

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: “Ampliación de la red cloacal en la ciudad de Metán, primera etapa, Salta”.

Presupuesto oficial: \$ 4.896.721,89 (cuatro millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta y nueve centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1975 a horas 11, o día hábil siguiente en caso de feriado, en la sede de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 352.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

**La Administración General**

Salta, 15 de octubre de 1975.

D. V. \$ 188. e) 17 al 27-10-75

O. P. Nº 22634

F. Nº 3091

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: “Ampliación de la

red distribuidora de aguas corrientes en villas Miguel Ortiz, General Lamadrid y General Mosconi, Salta, Capital”.

Presupuesto oficial: \$ 2.593.504,56 (dos millones quinientos noventa y tres mil quinientos cuatro pesos con cincuenta y seis centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1975 a horas 12, o día hábil siguiente en caso de feriado, en la sede de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 237,17.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

**La Administración General**

Salta, 15 de octubre de 1975.

D. V. \$ 188.

e) 17 al 27-10-75

O. P. Nº 22633

F. Nº 3090

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: “Línea primaria de 33 Kv. Potrerillos - Las Piedritas - El Tala - El Ceibal, departamento La Candelaria y estructuras para estaciones transformadoras en pueblos de El Jardín y La Candelaria”.

Presupuesto oficial: \$ 11.411.243,15 (once millones cuatrocientos once mil doscientos cuarenta y tres pesos con quince centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1975 a horas 9, o día hábil siguiente en caso de feriado, en la sede de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 680.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

**La Administración General**

Salta, 15 de octubre de 1975.

D. V. \$ 188.

e) 17 al 27-10-75

O. P. Nº 22632

F. Nº 3089

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: “Provisión y montara y redes de distribución y alumbrado público en baja tensión”.

Presupuesto oficial: \$ 1.368.441,40 (un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con cuarenta centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1975 a horas 10, o día hábil siguiente en caso de feriado, en la sede de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico \$ 568.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

**La Administración General**

Salta, 15 de octubre de 1975.

D. V. \$ 188.

e) 17 al 27-10-75

O. P. Nº 22616

F. Nº 3088

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE VESPUCCIO — SALTA — F.C.N.G.B. DIRECCION TELEGRAFICA “PETROSAL”**

**Licitación Pública Nº: Descripción: Apertura Horas:**

60/45/75	Adq. Cojinetes a rodamiento .....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/56/75	Adq. Máquinas - Herramientas: Amoladoras - Taladradoras - Máquina Pulidora - Rectificadora - Torno, etc. ....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/57/75	Adq. Elementos de Seguridad Industrial en general . . . . .	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/63/75	Adq. Herramientas comunes de mano en general .....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/79/75	Adq. Aparatos para distintos tratamientos y diagnósticos médicos ..	11-11-75 10,30 (diez y treinta)

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO SUMINISTROS — Oficina de Compras General Mosconi — Provincia de Salta.

VENTA DE PLIEGO: Roque S. Peña 777 - 1º Piso — Capital Federal - ADMINISTRACION DEL NORTE Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

VALOR DEL PLIEGO: Licitaciones Públicas Nros.: 60/45/75 — 60/56/75 — 60/57/75 — 60/63/75 — 60/79/75 — \$ 20,00.- (VEINTE PESOS).

**Carlos René Rocha**  
Ing. Civil y Petróleo. Mat. 2395  
A/C SUMINISTROS

D. V. \$ 188.-

e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22544

F. Nº 3078

**Ministerio de Economía**

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 889/75 para la ejecución de las obras en la RUTA Nº 16 - TRAMO: EL BORDO - EMPALME RUTA Nº 34 - SECCION: Km. 696 - Km. 718,3 (escarificado, base, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquetas) en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 20.321,538. — Depósito de garantía: \$ 203.215,38 - Precio del pliego: \$ 420,00 - Plazo de Obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 19 de Noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**José María Pineda**

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368.-

e) 10 al 31-10-75

O. P. Nº 22543

F. Nº 3079

**Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 884/75 para la ejecución de las obras en la RUTA 16 - TRAMO: EL QUEBRACHAL - JOAQUIN V. GONZALEZ - EL TUNAL - SECCION X: EL QUEBRACHAL - CORONEL OLLEROS (obras básicas y calzada pavimentada); en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 154.618.000,00. Depósito de garantía: \$ 1.546.180,00. Precio pliegos \$ 1.000,00. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**José María Pineda**

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368,-

e) 10-10 al 31-10-75

O. P. Nº 22542

F. Nº 3080

**Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 885/75 para la ejecución de las obras en la RUTA 16 - TRAMO: EL QUEBRACHAL - J. V. GONZALEZ - EL TUNAL - SECCION II: CORONEL OLLEROS - EL TUNAL (obras básicas, calzada pavimentada y dos puentes de Hº Aº); en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 116.971.000,00. Depósito de garantía: \$ 1.169.710,00. - Precio pliego: \$ 1.000,00. - Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**José María Pineda**

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368,-

e) 10 al 31-10-75

O. P. Nº 22514

F. Nº 3071

**Poder Ejecutivo Nacional****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Secretaría de Estado de Salud Pública****A V I S O**

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 2/75. para el día 24 de Octubre de 1975 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo, durante el año 1975.

La Apertura de las Propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192 - 4to. Piso Oficina 4130 y 4033, respectivamente —Capital Federal—. Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75 % de l. l. dl (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75 %).

Salta, 18 de setiembre de 1975.-

A. de A

D. V. \$ 228,-

e) 8 al 22-10-75

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 22665

F. Nº 3099

**PROVINCIA DE SALTA****DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámanse a LICITACION PRIVADA Nº 45, a realizarse el día 6 de Noviembre de 1975 a Hs. 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para efectuar la impresión de FORMULARIOS CONTINUOS con destino a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS. — Precio del Pliego \$ 20,00. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - SALTA.

**La Dirección**

D. V. \$ 188,-

e) 22 y 23-10-75

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 22680

T. Nº 9662

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 5ta. Nom. C. y C. en Sucesorio de AUGUSTO NICOLAS PEREZ, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la sucesión a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publicación 10 días. — Salta, 2 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22672

T. Nº 9656

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo Cruz Mamani — Sucesorio — Expediente 471157, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones por diez días. — Salta, 21 de octubre de 1975. — Escribana Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22671 T. Nº 9651

El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRESENTACION ZAPANA DE PLAZA. Publíquese por 10 días. Expediente Nº 46.604/75. — Salta, 16 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22670 T. Nº 9652

El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ª Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTRADA y DELFINA DELGADO DE ESTRADA. Publíquese por 10 días. — Expediente Nº 46.602/75. — Salta, 16 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22664 T. Nº 9644

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Sucesorio de don CABEZAS, TEOFILO y ORTIZ de CABEZAS, ANA, expediente Nº 63.128/75. Publíquese 10 días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria. Salta, 22 de setiembre de 1975.

O. P. Nº 22662 T. Nº 9646

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Pérez (Expte. Nº 28.392/75), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 21-10 al 3-11-75

O. P. Nº 22659 T. Nº 9648

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Canaza, Expte. Nº 43.982/75, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 21-10 al 3-11-75

O. P. Nº 22654 s/c. Nº 903

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 14 de

octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo. e) 21-10 al 3-11-75

O. P. Nº 22653 s/c. Nº 902

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión de don Aníbal Tintilay, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de octubre de 1975. — Esc. Nelly Gladys Muselli, Secretaria.

Sin cargo. e) 21-10 al 3-11-75

O. P. Nº 22651 T. Nº 9638

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PASTOR GARCIA, sucesorio, Expediente número 44.679/75. Publíquese por diez días. Salta, 6 de octubre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 20 al 31-10-75

O. P. Nº 22649 T. Nº 9637

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de doña ELVA DOLORES MOLINA DE ALMADA LEAL, emplazándolos por treinta días para hacer valer derechos en su juicio sucesorio - Expte. Nº 51.552/75. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". Salta, octubre 13 de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 31-10-75

O. P. Nº 22643 s/c. Nº 0900

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el Sucesorio de Liendro, Presentación Celia, expediente Nº 44.254/75, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de octubre de 1975. — Publicación: 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo. e) 17 al 30-10-75

O. P. Nº 22640 T. Nº 9633

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Glatstein, Salomón", Expte. Nº 41195/70 - Sucesorio, cita a los herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 17 al 30-10-75

O. P. Nº 22631

T. Nº 9628

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA CORTES DE SALGUERO, cuyo Juicio sucesorio se tramita en este Juzgado, Expte. Nº 47343/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. Salta, 14 octubre de 1975. Dr. Luis F. Costas, Secretario.  
Imp. \$ 180,00 e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22630

T. Nº 9627

El Señor Juez en el Civil y Comercial de Primera Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Eduardo Ramón Avalía - Sucesorio - Expediente 28.447/75, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones por diez días. Salta, 15 de octubre de 1975. María Elena Cruz de D' Jallad, Escribana Secretaria.

O. P. Nº 22620

T. Nº 9620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, doctor JULIO A. ROBLES, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GEROMETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 47.217/75. Publíquese por diez días. Secretaria, 9 de octubre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

O. P. Nº 22612

T. Nº 9615

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez Civil Tercera Nominación, en el SUCESORIO DE JOSE CARLOS SPEICHER, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento legal. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22611

T. Nº 9614

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil Segunda Nominación, en SUCESORIO de PATRICIA VILTE DE ZERPA, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios, bajo apercibimiento legal. — Salta, 13 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22610

T. Nº 9612

El Dr. VICENTE TEODORO MASCIETTI Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Elisea Gómez de Erazo. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de setiembre de 1975. — Escribana Lilita Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22601

T. Nº 9604

“El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AURORA ANGELICA JORQUI, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expediente nº 51.537/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Edictos por diez días. — Salta, 10 de octubre de 1975”. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22600

T. Nº 9603

“El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. TEODORO CALIZAYA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte nº 47.109/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Edictos por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1975”. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22599

T. Nº 9602

El Juez de lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos “Sucesorio — Dora Lescano - Expediente nº 44.442/75”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo éstos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 4 de setiembre de 1975”. — Fdo. Luis Alberto Boschero. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22598

T. Nº 9601

El Sr. Juz en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia, Primera Nominación Dr. Abraham J. Anuch, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Manuel Lorente y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por éstos Edictos que se publicarán en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por el término de 10 (DIEZ) días para que presenten hacer valer su derecho por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 10 de octubre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22597

T. Nº 9600

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de ALVAREZ TORIBIO, Expte. Nº 47.202/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo aper-



cibimiento de ley. — Salta, 8 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.  
Imp. \$ 180.- e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22595 T. Nº 9598  
El Juez en C. y C. 3ra. Nom., cita a herederos y acreedores de ERNESTO MESPLES a comparecer dentro de 30 días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 44565. Publíquese 10 días. — Salta, octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22584 T. Nº 9587  
El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 11.555/75 "Sucesorio de Ochoa, Dolores Güemes de", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 23 de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.  
Imp. \$ 180. e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22582 T. Nº 9585  
El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Com., en autos: "Testamentario de Choque Victorino", expediente Nº 44.589/75, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho, a hacerlos valer en el término de treinta días. Publicación: diez días. — Doctora Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 180. e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22565 T. Nº 9574  
El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de AGÜERO JUAN LEONOR y MARIA VILCA DE AGÜERO, para que en el término de diez días comparezcan para hacer valer sus derechos. (Expediente Nº 51.579/75), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-10-75

O. P. Nº 22556 T. Nº 9565  
El Dr. Edgardo Vicente, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —Metán—, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del nombrado Expte. nº 12.602/75, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 3 de Octubre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22555 T. Nº 9564  
El Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ANGEL JUSTO LAMAS; Expte. nº 44.475/75, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 7 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22554 T. Nº 9563  
El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de VICTOR HUGO VILLARREAL v de SATURNINA IRMA PEREZ DE VILLARREAL; Expte. nº 5638/70. Publíquese edictos por diez días. — Salta, octubre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22553 T. Nº 9561  
El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de IGNACIO NAZER para que estén a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 1º de abril de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22552 T. Nº 9560  
El Dr. VICENTE T. MASCIIETTI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos de la Sucesión de Don MARCOS SANTILLAN para que en el término de diez días estén a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, octubre 2 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22551 T. Nº 9559  
El Dr. VICENTE T. MASCIIETTI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don JOSE ISAC a fin de que en el término de diez días estén a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, octubre 2 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22537 T. Nº 9547  
El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de SARAVIA CANEPA, Pedro Francisco. Expte. Nº 47.091/75 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de setiembre de 1975. Nelly Gladis Museli, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75



O. P. Nº 22527 T. Nº 9548

Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHLEE, Expte. Nº 51.644/75. — Publíquese por 10 días. — Secretaría Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Salta, 2 de mes de Octubre del año 1975.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22525 T. Nº 9539

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROSALIO y/o LORENZO GUTIERREZ. — Publicaciones por diez días. — Salta, agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22524 T. Nº 9534

El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez Segunda Nomin., en autos: "ABRAHAM, Ladislao - Sucesorio - Expte. Nº 51.612/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de LADISLAO ABRAHAM para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por 10 (diez) días. — Salta, 1º de octubre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22521 T. Nº 9540

El Sr. Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente nº 10.528/74: "Sucesorio de COLQUE, Juan Pablo", bajo apercibimiento de ley, publicación por diez días. — Salta, 4 de abril de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22520 T. Nº 9549

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO HUERTAS. Expediente 62821/75. — Salta, 26 de junio de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22519 T. Nº 9551

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIO MUÑOZ. Expediente 63050/75. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22517 T. Nº 9550

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA QUISPE DE CORDOBA. Expediente nº 63052/75. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 22679 T. Nº 9661

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 31 de octubre de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Champion", serie Nº 893646, en buen estado de uso y conservación, en poder de la Sra. Teresa Steithar de De la Cuesta en su calidad de depositaria judicial, verse en Deán Funes nº 257, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 5, en los autos caratulados: "Ejecutivo: Mallozi, Mario vs. Juan Roberto de la Cuesta". Expediente Nº 3.511/75. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180.- e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22678 T. Nº 9660

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 31 de octubre de 1975, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base un automóvil marca Fiat 1500, motor Nº 565158, modelo 1967, patente nº C-120.790, puede verse en la calle Almirante Brown Nº 249, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C y C. de 4ta. Nominación. Juicio: "Fili, Antonio vs. Fernández, Agustín". Ejecutivo. Expediente Nº 46.854/75. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.- e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22614 T. Nº 9617

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de Octubre de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponde al señor No'asco Costilla sobre la boleta de compra venta de tres lotes o fracciones de terreno y que son parte integrante de la finca Carabajal, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma. — Los lotes a que hace mención la boleta aludida son: Lote I - Catastro 6021; lote 43 - Catastro 6063 y Lote R Catastro 6083, todos del Plano Nº 492 archivado en la Dirección Gral. de Inmuebles. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo que expresa la boleta de compra venta el saldo a pagar sería de pesos ley un millón (\$ 1.000.000). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C.

6ta. Nom. en autos: "MAURI, Luis Nicolás y CUBA, Carmelo José vs Costilla, Nolasco — Ejecutivo y Embargo Preventivo". Expediente número 11.476/75. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-10-75

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22639 T. Nº 9632

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Serrat Héctor vs. Gondín Rodríguez Ana Leopoldina - Ord. divorcio y disolución de la sociedad conyugal", Expte. número 47317/75, cita a Ana Leopoldina Godín Rodríguez para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 13 de octubre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 17 al 30-10-75

O. P. Nº 22622 T. Nº 9621

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2º. Nominación Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días computables desde última publicación, a Emilio Espelta; Guillermo Frías; Carlos Serrey; Atilio Cornejo; Enriqueta Espelta de Serrano; Juan Antonio Urrestarazu; Angel Ramón Bascari; Angela Borelli de Baldi; María Angélica Baldi de Vannelli; Blanca Rosa Baldi; Pedro Gerardo Baldi; o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteañal se solicita a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, Sección F, Manzana 46 c, Parcela 25, Matrícula 16.431 y se trata del lote 13 del plano 1.260, superficie s/m 285 m2; catastro de origen 1.052 con extensión según plano diez metros de frente por 28,5 m. de fondo, limita: N: Pje. S: lote 31 y 32; E: lote 12; O: lote 14. Expediente nº 49.791/73 Juzgado 2º Nom. C. y C. "Dalance, Claudio o Claudio García c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Baldi, Pedro y Cornejo, Atilio - Posesión Veinteañal. Salta, setiembre 5 de 1975. Dra Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22592 T. Nº 9594

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Salta, en autos "Aguirre, Petrona Isolina - Adopción de la menor Norma Cristina Padilla", expediente número 63309/75, cita y emplaza por el término de diez días a don Juan Pedro Padilla a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Edictos por diez (10) días en Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en El Intransigente. — Salta, oc-

tubre 6 de 1975. — Esc. Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 180. e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22575 T. Nº 9583

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado Nº 4, cita por quince días a los señores PEDRO BALDI, GUILLERMO FRIAS, ANGEL ROMAN BASCARI y CARLOS SERREY, para estar a derecho y contestar la demanda en el juicio por escrituración traslativa de dominio del terreno matrícula 19516 de la Capital, sección F, manzana 60 "A", parcela 5, que les ha promovido don Francisco Erazu en expediente 19.896/75. Cítelos con apercibimiento, si no comparecieron, de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, setiembre 29 de 1975. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10 al 23-10-75

O.P. Nº 22566 T. Nº 9575

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C., en autos: "PADILLA, Ernesto y COLQUE, Benito c/BALDI, Angela Borelli de; María Angélica Baldi de Vanelli y otros. - ESCRITURA CION" - Expte. Nº 51.350/75, cita y emplaza a ANGELA BORELLI DE BALDI; MARIA ANGELICA BALDI DE VANELLI; BLANCA ROSA BALDI y PEDRO GERARDO BALDI y/o SUS SUCESORES, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley, sobre las partes indivisas, que les corresponden sobre los inmuebles ubicados en esta Ciudad de Salta identificados como lote 28 del plano 1261, sección F, manzana 74 a), parcela 19, matrícula número 19.653 y lote 29, sección F, manzana 74 a), parcela 20, matrícula 19.654, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publicación: diez días en el Boletín Oficial - Siete días en El Economista y tres días en El Intransigente. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 10 al 24-10-75

O. P. Nº 22536 T. Nº 9554

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "ORDINARIO PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. MONTAÑEZ, SATURNINO", Expte. nº 44136/73, cita y emplaza a don Saturnino Montañez para que en el término de 15 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial. — Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de éste Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22535

T. Nº 9553

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "ORDINARIO PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. LOPEZ, JUAN ANGEL", Expte. nº 44134/73; cita y emplaza a don JUAN ANGEL LOPEZ para que en el término de 15 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele Defensor Oficial. — Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22534

Nº 9552

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado nº 3, en autos caratulados "ORDINARIO PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. VIVEROS FELIPE", Expediente nº 44138/73, cita y emplaza a don FELIPE VIVEROS para que en el término de quince días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele Defensor Oficial. — Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de éste Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22522

T. Nº 9535

El Juez de Paz Letrado nº 2, Dr. Bernardo Ruíz, cita y emplaza por quince días a señores PEDRO BALDI, GUILLERMO FRIAS, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para estar a derecho y contestar la demanda sobre escrituración del lote 10 Manzana 45 b del plano nº 1260 de la Capital, promovida por JUAN ROMERO en expediente 34.945/75 de su Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de setiembre de 1975. Esc. Nac. Nélica Elías, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 8 al 22-10-75

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 22675

T. Nº 9657

Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a don JOSE AVILA, o a sus herederos para que en el plazo de nueve días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Serrano de Cardozo Ignacia vs. José B. Avila Poesión Veinteñal". Expediente Nº 63.095/75, bajo apercibimiento de que si vencido dicho término no compareciera se le nombrará Defensor Oficial, para que lo represente. Salta, setiembre de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 22-10 al 4-11-75

O. P. Nº 22626

T. Nº 9625

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, al Sr. Baudilio Adet y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "Morenillo", ubicado en el partido de "Cerro Negro", departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta; catastro Nº 2; que según plano Nº 710, tiene una superficie de 574 hectáreas 3.511,52 m<sup>2</sup>, limitando: al Norte y Noroeste, con propiedad denominada "El Morenillo" o "Ceibo" de Julio Laureano y Francisco Solano Adet o Suárez Adet, Suc. de Filomena Adet de Adet o Suárez Adet y Raúl Vuksanovic; Este, con propiedad denominada "Yerba Bueña" de Gabriel Ambrosio; Sud, con propiedad llamada "Chorrillo" o "Morenillo", de Miguel Viñuales, de la cual se encuentra separada por el río Morenillo, y al Oeste, con parte de esta última propiedad y con "El Morenillo" o "Ceibo", finca ésta que colinda también por el Norte. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia; todo lo que está ordenado en los autos: "Adet, Electo Juan-Poesión veinteñal", Expte. Nº 12.541/75. Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Metán 26, de setiembre de 1975. Dra. Olga Romano de Gomez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 16 al 30-10-75

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 22668

T. Nº 9653

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de las Leyes Nros. 11867 y 19550 se hace saber a los interesados que los Socios de "TOMAS HNOS. S.A.", con domicilio en calle Cetamarca Nº 149 de esta ciudad han resuelto en Asamblea General transferir por venta parte de los bienes de la Sociedad a favor del señor JOSE RAUL TOMAS y sin reducción de Capital. Para oposiciones ESTUDIO AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA y ASOCIADOS; Pueyrredón Nº 384 - Salta.

p/Tomás Hnos. S.A.  
Carlos D. Lema

Imp. \$ 180.-

e) 22 al 28-10-75

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 22657

T. Nº 9642

#### CREDITODO SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO AUMENTO DE CAPITAL EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asam-

blea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de julio de 1975 se aumentó el capital social de \$ 602.100.- a \$ 1.000. 000.-, consistente el aumento de \$ 397.900.- en la emisión de 39.790 acciones de valor nominal \$ 10.-, por acción, ordinarias de cinco votos, nominativas no endosables, de las mismas características de las en circulación y con derecho a dividendos a partir del 1º de marzo de 1975. El destino de la emisión será el siguiente: 33.598 acciones por un total de \$ 335.980.- serán destinadas al pago del dividendo en acciones aprobado por la misma asamblea; las restantes 6.192 acciones por un total de \$ 61.920.- serán ofrecidas a la suscripción debiéndoselas integrar a la par y en efectivo en el momento de la suscripción, o a opción del suscriptor mediante el pago de no menos del cincuenta por ciento del total suscripto en el momento de la suscripción y el saldo en hasta 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los treinta días contados desde la fecha de suscripción. A efecto de hacer valer el derecho de preferencia, los señores accionistas deberán ejercer el mismo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la última publicación del presente, en la sede social en horario comercial.

El Directorio

Imp. \$ 205,00

e) 21 al 23-10-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 22677

T. Nº 9658

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta, convoca a todos sus afiliados y Delegados Sectoriales adheridos, a la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1975 a horas 16, en la sede de la entidad, sita en calle España Nº 111 de esta ciudad, y en donde se considerará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de 1 Secretario y 1 Prosecretario de Acta.

- 3º) Consideración Memoria y Balance Ejercicio 1-7-74 al 30-6-75.
- 4º) Ejecución Proyecto Camping Deportivo, Cuota Extra.
- 5º) Consideración Personal Prescindible por Decreto Nº 3525-70.
- 6º) Reforma de Estatutos.
- 7º) Informe Comisión de Despacho.
- 8º) Consideración situación Administrador Hotel Victoria Plaza.

"Por el Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta":

Raúl Francisco López Normando Arciénaga  
Secret. de Organización Secret. General

Imp. \$ 180.-

e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22669

T. Nº 9654

**CAMARA DE TALLERISTA DEL  
AUTOMOTOR DE SALTA**

San Luis 2059 - Salta

La Comisión Directiva de la Cámara de Tallerista del Automotor de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del presente año a horas 21,00 en la sede de la Cámara, sita en la calle San Luis 2059 de nuestra ciudad, en donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección total de los miembros de la C.D.
- 4) Consideración de la cuota social.

Bernabel Giménez

Valentín Carpanchay

Presidente

Secretario

Imp. \$ 180.-

e) 22 y 23-10-75

O. P. Nº 22638

T. Nº 9631

**HIERROSALTA S.A.**

Minera Industrial Comercial

**Convocatoria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sede Social de Hierrosalta S.A. Uruguay 908 ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2º Informe sobre el revalúo Contable Decreto Ley Nº 19.742;
- 3º Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anéxos e Informe del Síndico al 30/6/75;

4º Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos;

5º Aumento de Capital y Emisión de Acciones;

6º Información del Art. 33 del Decreto-Ley Nº 19.550/72.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del certificado a ese efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

**El Directorio**

Imp. \$ 180,00

e) 17 al 23-10-75

O. P. Nº 22606

T. Nº 9606

**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS  
LIMITADA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Salta, octubre de 1975.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a horas 18, en nuestra sede social, 20 de febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
- 3º Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

**El Consejo de Administración**

Emilio Viñuales

Tesorero

Carlos J. Saravia Toledo

Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 22-10-75

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**